

Fecha de Estudios Previos

D	1	6	M	1	1	A	2	0	1	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO: MARTHA FLOREZ, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE; MARIELA ARAQUE, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE; PATRICIA LOZANO, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE; JUAN CARLOS RAMIREZ, INGENIERO CIVIL, GESTOR PROYECTOS, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

2. LA NECESIDAD ESTÁ INCLUIDA EN: Plan Anual Adquisición - PAA (X) Proyecto de Inversión: ()

3. JUSTIFICACIÓN:

Mediante Acuerdo N° 641 de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., se efectuó la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modificó el Acuerdo N° 257 de 2006 y se expidieron otras disposiciones, entre otras, fusionó los entonces veintidós (22) hospitales en cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud Norte, Sur Occidente, Centro Oriente y Sur, **d)** Que cada una de las SUBREDES, prestarán servicios integrales de salud de todos los niveles de complejidad y se articulan en una sola Red Integrada de Servicios de Salud Distrital, y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo brindando al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de autocuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

Las SUBREDES requieren los documentos de diagnóstico técnico, claro, concreto y de fácil acceso de la infraestructura en salud de cada subred (**catastro físico hospitalario**) con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente en la materia, en especial por la Resolución No. 0293 de 2004, expedida por el Ministerio de la Protección Social, esto es, adelantar las actividades necesarias para incluir como mínimo los siguientes requerimientos:

- Características de los predios: localización urbana, tamaño, forma, topografía y tenencia (legalidad);
- Levantamiento, digitalización e impresión de planos arquitectónicos: plantas, fachadas y cortes de cada una de las instituciones en salud;
- Registro fotográfico de cada institución;
- Descripción de instalaciones de ingeniería (eléctricas, voz y datos, hidráulicas, sanitarias, vapor, ventilación mecánica, gases medicinales y aire acondicionado) las cuales se vincularán con los planos arquitectónicos;
- Equipamiento de cada institución en salud, clasificándolo si es móvil o fijo (calderas, plantas eléctricas, equipos de lavandería, cocina, transporte y equipo médico).

Las SUBREDES requieren contar con información técnica adecuada y suficiente que permita planificar y desarrollar la reorganización del sistema de salud de Bogotá, más específicamente la planeación y el desarrollo de la red de servicios.

Que en la medida que exista una información respecto de la infraestructura físico funcional y de dotación disponible en las instituciones, se podrá optimizar su capacidad instalada, así como la prestación de servicios acordes con los requerimientos tecnológicos y gerenciales que demanda el actual Sistema General de Seguridad Social de Salud en el país.

Que el artículo 54 de la Ley 715 de 2001, establece que el servicio de salud a nivel territorial deberá prestarse mediante la integración de redes que permitan la articulación de las unidades prestadoras de servicios de salud, la utilización adecuada de la oferta en salud y la racionalización del costo de las atenciones en beneficio de la población, así como la optimización de la infraestructura que la soporta;

Por lo anteriormente citado, se hace necesaria la contratación de la consultoría cuyo objeto sea “la elaboración del diagnóstico del Catastro Físico Hospitalario e inventario de los predios señalados por las Subredes Integradas de Servicios de Salud de Norte, Sur Occidente, Centro Oriente y Sur E.S.E”.

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar es Convocatoria Pública, según los estatutos de Contratación de la SUBREDES.

5. OBJETO A CONTRATAR:

“Contratar los servicios de consultoría para la elaboración del diagnóstico del Catastro Físico Hospitalario e inventario de los predios señalados por las Subredes Integradas de Servicios de Salud de Norte, Sur Occidente, Centro Oriente y Sur E.S.E”.

5.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR

De acuerdo al Artículo No. 2 de la Resolución No. 0293 de 2004: “Del Catastro Físico Hospitalario. Para efectos de la presente resolución se entiende por Catastro Físico Hospitalario, aquel instrumento de planificación, inventario, descripción y registro gráfico de los aspectos arquitectónico, estructural, eléctrico, hidráulico, sanitario, mecánico, gases medicinales, equipamiento y dotación de los predios y edificaciones de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y la identificación de su estado de conservación.”, la información necesaria para el cumplimiento del objeto del presente contrato debe ser obtenida y levantada de cada una de las Unidades de Servicios de Salud, de las sedes administrativas (contemplando dentro de estas los predios utilizados para archivo, parqueaderos, bodegas, etc) y de los lotes, que sean de propiedad o los que están bajo la administración (incluyendo todo tipo de tenencia: comodato, acta de entrega, acción de pertenencia, arriendo, etc) de las Subredes Integrada de Servicios de Salud, los predios se relacionan a continuación.

Nota: En el evento que en el desarrollo del contrato a las subredes se les entregue un nuevo predio, se deberá evaluar la posibilidad de realizar las acciones necesarias para que se incorpore dentro del Catastro Físico Hospitalario o el Inventario de Predios.

Tabla 1. Predios de propiedad o que están bajo la administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, a los cuales se les realizara el CATASTRO FÍSICO HOSPITALARIO.

No.	UNIDAD	SEDE	UBICACIÓN	Nº. MATRICULA
1	USME	CAMI USME	KR 13 135 A 42 SUR	050S-40496860
2	USME	CAMI SANTA LIBRADA	KR 9B 75 - 31 SUR	050S-371285
3	USME	UPA BETANIA	CL 76B SUR 7 64	050S-00000000
4	USME	UPA FLORA	KR 14B ESTE 74B 44 SUR	050S-00000000
5	USME	UPA LORENZO	KR 5 103 10 SUR	050S-00000000
6	USME	UPA MARICHUELA	CL 76 SUR 14 74	050S-1112367
7	USME	UPA REFORMA	KR 6B ESTE 89 44 SUR	050S-00000000
8	USME	UPA SAN JUAN BAUTISTA	KR 14C 73 D 36 SUR	050S-00000000
9	USME	UPA SANTA MARTHA	CL 68B SUR 9A 29	050S-00000000
10	USME	UPA YOMASA	KR 10 81A 06 SUR	050S-40328087
11	USME	CDH LA ALBORADA	CLL 93 BIS SUR # 5H-32 ESTE - KR 4 ESTE 90D 54 SUR	050S-00000000
12	USME	UPA DANUBIO	KR 41 No. 55 65 SUR	050S-40072460
13	USME	UBA DESTINO	LA REGADERA 96	050S-00000000
14	USME	UPA ARRAYANES	KR 14A ESTE 92 35 SUR	050S-00000000
15	NAZARETH	CAMI NAZARETH	KM 34 VIA USME - CORREGIMIENTO NAZARETH	050S-40384546
16	NAZARETH	CDPH ECOTERAPIA	KM 34 VIA USME - CORREGIMIENTO NAZARETH	050S-390395
17	NAZARETH	UPA SAN JUAN	KM 48 VIA USME - CORREGIMIENTO SAN JUAN	050S-40384544
18	TUNAL	HOSPITAL EL TUNAL	KR 20 No. 47B - 35 sur	050S-00815322
19	TUNJUELITO	UPA NUEVO MUZU (UNIDAD DE REHABILITACION)	Diagonal 53 sur N° 59A - 11	050S-310253
20	TUNJUELITO	UPA SAN BENITO (UN. DE SALUD MENTAL SAN BENITO)	Calle 58 sur N° 19B - 21	050S-40183701

No.	UNIDAD	SEDE	UBICACIÓN	N°. MATRICULA
21	TUNJUELITO	UPA ISLA DEL SOL	Calle 67B sur N° 63 - 27	050S-01144570
22	TUNJUELITO	CAMI VENECIA - (UNIDAD QUIRURGICA VENECIA)	Avenida 54 Sur N° 47A - 30	050S-576396
23	TUNJUELITO	CAMI EL CARMEN (MATerno INFANTIL EL CARMEN)	Calle 48B Sur N° 28 - 80	050S-1065751
24	TUNJUELITO	CAMI TUNJUELITO - MEDICINA INTERNA	Avenida Caracas N° 51-21 Sur	050S-40234138
25	TUNJUELITO	PARQUEADERO EL CARMEN (UNIDAD ODONTOLÓGICA)	Calle 48A sur N° 29 - 61	050S-615421
26	TUNJUELITO	BARRIO EL CARMEN	Calle 48A sur N° 28 - 48	050S-598082
27	VISTA HERMOSA	UPA CANDELARIA	KR 28 63A 10 SUR / CL 63 Sur No. 29-91	050S-40411408
28	VISTA HERMOSA	SAN ISIDRO	CARRERA 76 B No. 60A - 42 Sur	SIN INFORMACION
29	VISTA HERMOSA	JERUSALEN	CARRERA 46 69D 23 SUR	SIN INFORMACION
30	VISTA HERMOSA	PERDOMO	Calle 63 A sur No.71F-59	050S-01041526
31	VISTA HERMOSA	SAN FRANCISCO	CALLE 67 SUR No. 20A-51	050S-00147771
32	VISTA HERMOSA	POTOSI	CARRERA 42 No. 77-80 SUR	SIN INFORMACION
33	VISTA HERMOSA	LIMONAR	CARRERA 18C BIS A No. 80 A - 41 SUR	050S-40364889
34	VISTA HERMOSA	CASA DE TEJA	CALLE 75 BIS A SUR 25 48	SIN INFORMACION
35	VISTA HERMOSA	MANUELA BELTRAN	CARRERA 46 No. 69D-20 SUR	SIN INFORMACION
36	VISTA HERMOSA	SIERRA MORENA	DIAGONAL 70 SUR No. 56-56	SIN INFORMACION
37	VISTA HERMOSA	PARAISO	CARRERA 27L No. 71H-46 SUR	SIN INFORMACION
38	VISTA	CENTRO JUVENIL	DIAGONAL 701 B SUR 18I 20	SIN INFORMACION

No.	UNIDAD	SEDE	UBICACIÓN	Nº. MATRICULA
	HERMOSA			
39	VISTA HERMOSA	MOCHUELO	CARRERA 4 No. 3 29 MUCHUELO ALTO	050S-01161060
40	VISTA HERMOSA	CAMI VISTA HERMOSA	KR 18 C 66A 55 SUR	050S-40423444
41	VISTA HERMOSA	UPA PASQUILLA	KR 1 3 29 PASQUILLA	050S-64072
42	VISTA HERMOSA	UPA LA ESTRELLA	KR 18 G No. 72 45 SUR	050S-40378624
43	VISTA HERMOSA	ARCHIVO HISTORIAS CLÍNICAS- TOMA DE MUESTRAS	CALLE 64 C SUR 27-32	050S-596119

Tabla 2. Predios de propiedad o que están bajo la administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, a los cuales se les realizara el CATASTRO FÍSICO HOSPITALARIO.

No.	UNIDAD	SEDE	UBICACIÓN	Nº MATRICULA
1	CHAPINERO	UPA SAN LUIS K4 CALERA	KR 4D 192A 35 MJ	50N 611051
2	CHAPINERO	LORENCITA VILLEGAS	KRA. 54 No.67bis-20	50C328148
3	ENGATIVA	EMAUS	CALLE 64 # 121-60	50C746998
4	ENGATIVA	QUIRIGUA	CALLE 91 # 89A-20	
5	ENGATIVA	ENGATIVA CALLE 80	TR 100A NO 80A-50 C	50C1492399
6	ENGATIVA	BACHUE	CARRERA 98 NO. 88-0	50C1492385
7	ENGATIVA	BOYACA REAL	CRA. 74 A N# 69A-38	50C744378 50C743926
8	ENGATIVA	ESPAÑOLA	CALLE 83 # 87A-17	50C1063520 50C1705223
9	ENGATIVA	BELLAVISTA	CRA. 69 # 68 A-34	50C1493871
10	SIMON	CLINICA FRAY BARTOLOME	CL 104 47-51	50N186698
11	SIMON	SIMON BOLIVAR	CL 165 7-06	50N20348730
12	SUBA	GAITANA	CL 136 116B	50N941977
13	SUBA	PRADO VERANIEGO	CALLE 128A NO 43-1	50N20235818

No.	UNIDAD	SEDE	UBICACIÓN	N° MATRICULA
14	SUBA	CAPS SUBA	CR. 92 NO 147 C - 30	50N20284318
15	SUBA	CSE SEGUNDO NIVEL	AK 104 152C 50	50N20321909
16	SUBA	RINCON	CARRERA 94 B # 125-04	50N906865
17	SUBA	SAN CARLOS	Calle 144 No.141B-20	
18	USAQUEN	USS USAQUEN	CRA. 6A No. 119B-14	050N01051044
19	USAQUEN	USS VERBENAL	KR 18A No. 187 - 91	
20	USAQUEN	UPA EL CODITO	KR 6 No. 180C - 44 //KR 6 No 180 C - 14	50N 428474
21	USAQUEN	UPA SAN CRISTOBAL NORTE	CL 164 No. 7F - 10	50N 20328349
22	USAQUEN	UPA SANTA CECILIA	KR 1 BIS No. 163 - 00 // KR 1 BIS No 163 - 10 // KR 1 162C 56	
23	USAQUEN	UBA BUENA VISTA	KR 4D 192A 35 MJ	50N 611051
24	USAQUEN	UPA ORQUIDEAS	CL 161 No. 16B - 43 // KR 16 C No 160 - 44	50N 20324297

Tabla 3. Predios de propiedad o que están bajo la administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, a los cuales se les realizara el CATASTRO FÍSICO HOSPITALARIO.

No.	UNIDAD	SEDE	UBICACIÓN	N°. MATRICULA
1	CENTRO ORIENTE	CANDELARIA	KR 3 No 12D - 23	050C00469332
2	CENTRO ORIENTE	JORGE ELIECER GAITAN	CL 6 No 4A - 26 ESTE	050C01617385
3	CENTRO ORIENTE	LA FAYETTE	CL 8 No 8A - 31	050C00282848
4	CENTRO ORIENTE	LACHES	CL 3 No 7A - 50 ESTE	050C00452542
5	CENTRO ORIENTE	PERSEVERANCIA	KR 5 No 33A - 45	050C01365786
6	CENTRO ORIENTE	SAMPER MEDOZA	KR 22 22 A - 62	050C688984
7	CENTRO ORIENTE	SEDE CRUCES	CL 1C No 5A - 30	050C00993708
8	CENTRO ORIENTE	SEDE SALUD PUBLICA	KR 19A No 23A - 25	050C01899942
9	LA VICTORIA	HOSPITAL LA VICTORIA	DG 39 SUR No 3 - 20 ESTE	050S40254510

10	RAFAEL URIBE URIBE	BRAVO PAEZ	CL 35B SUR No 25A - 37	050S40038943
11	RAFAEL URIBE URIBE	CHIRCALES	TV 5L BIS No 48F - 69 SUR	050S40011076
12	RAFAEL URIBE URIBE	LOMAS	AV. 10 No. 39 - 00 SUR	050S00000000
13	RAFAEL URIBE URIBE	OLAYA	CL 22 SUR No 21 - 09	050S00000000
14	RAFAEL URIBE URIBE	QUIROGA	CL 31B SUR No 23B - 14	050S00000000
15	RAFAEL URIBE URIBE	SAN JORGE	DG 45 BIS B SUR No 13F - 72	050S00252992
16	RAFAEL URIBE URIBE	SAN JOSÉ OBRERO	KR 12D No 26A - 34 SUR	050S00000000
17	SAN BLAS	HOSPITAL SAN BLAS	TV 5 ESTE No 19 - 50 SUR	050S40401781
18	SAN BLAS	CAD DESPERTAR	Calle 11 Sur No. 1B - 10E	
19	SAN CRISTÓBAL	ALPES	TV 10B ESTE No 36D - 13 SUR	050S00000000
20	SAN CRISTÓBAL	BELLO HORIZONTE	KR 3A ESTE 31C 21 SUR	050S40562621
21	SAN CRISTÓBAL	CAMI ALTAMIRA	KR 12A ESTE No 42- 32 SUR	050S01072235
22	SAN CRISTÓBAL	PRIMERA DE MAYO	Calle 22 SUR No 8A - 58	050S40165729
23	SAN CRISTÓBAL	VICTORIA 1	CL 37 BIS B SUR 3 - 25 ESTE	050S40489640
24	SANTA CLARA	HOSPITAL SANTA CLARA	KR 14B No 1 - 45 SUR	050S00393764

Tabla 4. Predios de propiedad o que están bajo la administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a los cuales se les realizara el CATASTRO FÍSICO HOSPITALARIO

No	UNIDAD	SEDE	UBICACIÓN	No Matricula Inmobiliaria
1	FONTIBON	UPA 48 SAN PABLO	CLL. 18 A No. 122-25	DADEP
2	FONTIBON	UPA 49 INTERNACIONAL	CLL. 23 No. 112 - 60	DADEP
3	FONTIBON	CAMI I UME BOSTON	CRA. 104 No. 20C-31	50C-258696
4	FONTIBON	UPA 51 ZONA FRANCA	CRA. 106 No. 15 A 32	50C-1622234
5	FONTIBON	CAMI II -UME FONTIBON	Cl 16J No. 99-27	DADEP
6	FONTIBON	CENTRO DIA CENTRO GERIATRICO	Cra 97A No. 19-34	DADEP
7	FONTIBON	UPA 50 PUERTA DE TEJA	Cra 96A No. 25G-26	DADEP

No	UNIDAD	SEDE	UBICACIÓN	No Matricula Inmobiliaria
8	FONTIBON	TERMINAL TERRESTRE	DIAGONAL 23 No 69-60 MODULO VERDE LOCAL 416	CONVENIO
9	FONTIBON	TERMINAL AEREO	TERMINAL AEREO- AEROPUERTO INTERNACIONAL PISO 2 SALIDA 5	CONVENIO
10	BOSA	HOSPITAL DE BOSA II	CL 65 SUR 80H 44	50S-83453
11	BOSA	HOSPITAL DE BOSA II	CL 65D SUR 79C 90	50S-40333604
12	BOSA	HOSPITAL DE BOSA II	CL 73 SUR 100A 53	50S-40456890
13	PABLO VI BOSA	UPA CARBONELL:	DG 71 C BIS N° 77 G- 41 SUR	AAA0051MBBS
14	PABLO VI BOSA	CAD DELICIAS	TV 72 B N° 44 D- 21 SUR,	AAA0050FAYX
15	PABLO VI BOSA	CAMI:	Cra 77 I BIS N° 69B -70 SUR	50C-149791
16	PABLO VI BOSA	UPA LA ESTACION:	Calle 63 SUR N° 77G -51	50S-1154387
17	PABLO VI BOSA	UPA OLARTE:	CRA 72 A BIS N° 57-13 SUR ,	AAA0165XTTO
18	PABLO VI BOSA	UBA SAN BERNARDINO:	CRA 78 B N° 79C -51 SUR	50S-715112
19	PABLO VI BOSA	UPA CABAÑAS	CAL;LE 57 SUR NO 89 B 19 /CALLE 57 N° 89B -24 SUR	50S-737957
20	PABLO VI BOSA	UPA PORVENIR:	Cra 87 N° 53C- 81 Sur	50S-40413404
21	PABLO VI BOSA	UPA LAURELES:	Calle 73 A SUR N° 80 N-39.	AAA0049MFRU
22	PABLO VI BOSA	UPA PALESTINA:	CALLE 70 A SUR N° 81G - 13	AAA0047AYOM
23	OCCIDENTE DE KENNEDY	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL	TRANSVERSAL 74 F No 40 B 54 SUR	50S-40349740
24	OCCIDENTE DE KENNEDY	HOSPITAL SALUD MENTAL FLORALIA	Calle 37D sur No 68H-50 Sur	050S-40031287
25	OCCIDENTE DE KENNEDY	HOSPITAL EL TINTAL	Calle 10 No 86 – 58	CONVENIO
26	DEL SUR	USS 79 CARVAJAL	Carrera 72 Q # 35 B - 05 Sur	50S-40259108
27	DEL SUR	USS 35 CUNDINAMARCA	Calle 19 A # 34-94	50C-1055010

No	UNIDAD	SEDE	UBICACIÓN	No Matricula Inmobiliaria
28	DEL SUR	USS 17 TRINIDAD GALAN.	Carrera 60 # 4 - 15	50C-1051037
29	DEL SUR	USS 26 ALCALA MUZU	Carrera 52 # 37 - 05 Sur	DADEP
30	DEL SUR	UPA 29 KENNEDY	Cra 78 No. 35-71 Sur	50S40223333
31	DEL SUR	USS 30 BOMBEROS	Calle 40 C Sur # 79-10	AAA0043DWWF
32	DEL SUR	USS 60 VISION COLOMBIA	Carrera 79C # 13A-32	50C1516492
33	DEL SUR	USS 11 PUENTE ARANDA	Carrera 59 # 14-44	50C1459068 50C1435820
34	DEL SUR	USS 72 ARGELIA	Carrera 72G # 39 - 95 Sur	50S40372
35	DEL SUR	USS 105 CATALINA	Carrera 78 A # 53 A - 47 Sur	50S-40359143
36	DEL SUR	USS 36 ASUNCION BOCHICA	Carrera 33 # 1C - 27	50C-00037829
37	DEL SUR	USS 65 DINDALITO	Calle 42 A Sur # 90 -00	050 40064513
38	DEL SUR	USS 92 PATIOS	Calle 2 A # 88 B - 47	050S00000000
39	DEL SUR	USS 37 PIO XII	Carrera 79 D # 6 - 15	DADEP
40	DEL SUR	USS 50 MEXICANA	Calle 40 Sur # 89 C – 12	DADEP
41	DEL SUR	USS 10 ABASTOS	Carrera 77 # 2-40 INT 1 (Antigua) Carrera 80C # 2-40 (Nueva)	50500481697
42	DEL SUR	USS 63 ALQUERIA	Calle 38 D Sur # 68C - 48	050S00616548
43	DEL SUR	USS-71 PATIO BONITO	Diagonal 38 Sur # 82 - 30	50S-40343755
44	DEL SUR	USS 91 CLASS	Calle 57 B Sur # 80H - 53	50S-398550
45	DEL SUR	USS 68 BRITALIA	Carrera 81C # 48 - 25 Sur	50S-40335712
46	DEL SUR	UPA 46 SANTA RITA	Calle 37a No. 39b - 53	50S-40226857

Nota: Es necesario verificar las anteriores direcciones de acuerdo a la actualización de la nomenclatura de la UAECD- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL.

Tabla 5. Predios de propiedad o que están bajo la administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, a los cuales se les realizara el INVENTARIO DE PREDIOS

No.	UNIDAD	SEDE	UBICACIÓN	Nº. MATRICULA
1	USME	LOTE CIUDADELA BOLONIA	KR 7A ESTE 76D 20 SUR	050S-40351154

2	USME	LOTE VIRREY IMPLANTACION DEL HOSPITAL NIVEL II	KR 9 92A 00 SUR - KR 2 A ESTE 92 15 SUR	050S-40612300
3	USME	CAMI DANUBIO	CL 65 SUR 7 D 90	050S-40564738
4	USME	LOTE CAMI USME	CL 135 A SUR No. 12 A - 35	050S-40031588
5	NAZARETH	CDPH PARQUE TÉMATICÓ CHAQUÉN	KM 34 VIA USME - CORREGIMIENTO NAZARETH	050S-390395
6	NAZARETH	BETANIA	RURAL	050S-40386662
7	TUNJUELITO	SIN IDENTIFICAR	KR 60 A 52 25 S / KR 61 G 52 A - 3 SUR	050S-3100253
8	TUNAL	HOSPITAL EL TUNAL - PREDIO ARCHIVO	CL 35 sur No. 28 - 45	050S-40265560
9	VISTA HERMOSA	MANUELA BELTRAN-LOTE	CARRERA 45 N. 69 G 17 sur	050S-40517041

Tabla 6. Predios de propiedad o que están bajo la administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, a los cuales se les realizara el INVENTARIO DE PREDIOS

No.	Unidad	SEDE	UBICACIÓN	Nº. Matricula
1	CHAPINERO	JUAN 23	CALLE 76 No.21-10	
2	CHAPINERO	RIONEGRO	AVENIDA 95 No.39-20	50C1051042
3	CHAPINERO	SAN FERNANDO	CALLE 72 No.47-75	50C1525009
4	ENGATIVA	PARIS GAITAN	CARRERA 86 86-26	50C104181
5	ENGATIVA	NORMANDIA	CLL 48 NO 73A-55	50C675658
6	ENGATIVA	NORMANDIA	CLL 48 NO 73A-51	50C675657
7	ENGATIVA	EMAUS COLEGIO	CRA 123 NO 64-31	50C297195
8	ENGATIVA	GRANJA	CRA 83 NO 78-53	50C1579801
9	ENGATIVA	GRANJA	CLL 78 NO 82-96	50C1365281
10	ENGATIVA	GRANJA	CLL 78 NO 84-10 GRA	50C1473786 50C179474
11	SUBA	SALUD PUBLICA	KR 90 # 144 - 60	50N382061

No.	Unidad	SEDE	UBICACIÓN	N°. Matricula
12	SUBA	SAN CAYETANO	CL 119 94 D 34 CARRERA 94 F NO 119 - 20 (USS Cerrado)	50N20190671
13	SUBA	NUEVA ZELANDIA	CLL 179 7 43A-48	
14	USAQUEN	VERBENAL	LOTE CARRERA 11 NO. 187-34	050N20198082
15	USAQUEN	VERBENAL	LOTE CARRERA 11 NO. 187-34	050N00597826
16	USAQUEN	ARCHIVO VERBENAL	Cra. 15 No. 188A-64	
17	USAQUEN	ARCHIVO CENTRAL	KR 46 No. 132 - 05	50N 846115
18	SIMON	SIMON BOLIVAR	CL 164 22 78	50N00459698
19	ENGATIVA	ALAMOS	CARRERA 97 A # 65-63	50C1049371

Tabla 7. Predios de propiedad o que están bajo la administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, a los cuales se les realizara el INVENTARIO DE PREDIOS

No.	Unidad	Sede	Ubicación	N°. Matricula
1	Centro Oriente	Bodega Cruces - Archivo	CL 1C No 5A - 21	050C363041
2	Centro Oriente	Sede Administrativa	CL 34 No 5 - 43	050C1162817
3	Centro Oriente	Sede Salud Pública	KR 19A No 23A - 25	050C01899942
4	Rafael Uribe Uribe	Bodega Diana Turbay	KR 1F No 48X - 40 SUR	050S40567579
5	Rafael Uribe Uribe	Antonio Nariño	CL 15 SUR 15 - 70	050S40417683
6	Rafael Uribe Uribe	CAMI Diana Turbay (Actual)	KR 1F No 48X - 40 SUR	050S00000000
7	Rafael Uribe Uribe	Lote Antonio Nariño	CL 15 SUR 14 - 85	050S40424950
8	Rafael Uribe Uribe	Quiroga	CL 31B SUR No 23B - 14	050S00000000
9	San Cristóbal	Bodega San Blas - Inventario de Baja	KR 3 ESTE No 18A - 75 SUR	050S00676403
10	San Cristóbal	Los Libertadores	Calle 58 Sur 14 - 80 Este	050S00961146
11	Santa Clara	Lote - en Sucesión	Municipio de Zipaquirá Vereda La Fragua - Lote Zelandia	176 - 76566

8. Predios de propiedad o que están bajo la administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a los cuales se les realizara el INVENTARIO DE PREDIOS

No.	UNIDAD	SEDE	UBICACIÓN	No Matricula Inmobiliaria
1	FONTIBON	SEDE ADMINISTRATIVA	CRA. 104 No. 20C-21	50C-36698
2	FONTIBON	LOTE PARQUEADERO	CRA. 104 No. 20C-37	50C-106145
3	FONTIBON	Antiguo CADE-SEDE ADMINISTRATIVA	Cra 98 No. 16A-60	DADEP
4	PABLO VI BOSA	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES:	Cra 77 I BIS N° 69 B- 97 SUR	50S-194049
5	PABLO VI BOSA	ADMINISTRATIVA 1:	CRA 77 I BIS No 69 B 76 SUR	50S-486664
6	PABLO VI BOSA	LOTE SAN BERNARDINO: Se guardan bienes de la institucion	CARRERA 87 No 74 C 28 / CRA 87 J Nª 78-50 SUR.	050S-40070077
7	OCCIDENTE DE KENNEDY	LOTE SAN ANDRESITO	Calle 9 No. 35-18	50C-672598
8	OCCIDENTE DE KENNEDY	OFICINA 104 CHINCHINA	Carrera 9 No. 11-11 Of. 104 Edificio Los Cafeteros Municipio de Chinchina, Caldas,	100-89783
9	OCCIDENTE DE KENNEDY	OFICINA 601 EDIFICIO CHICO 93	Carrera 15 No. 93-75 Of.601 Edificio Banco Ganadero	50C-1436065
10	DEL SUR	LA MEXICANA LOTE	CALLE 34 BIS A SUR No 91 C 35 IN 1	50S-40239788
11	DEL SUR	ASDINGO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	Calle 9 No. 39-46	50C-1060115

Nota: Es necesario verificar las anteriores direcciones de acuerdo a la actualización de la nomenclatura de la UAEC- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL.

El Catastro Físico Hospitalario debe contener como mínimo la siguiente información de los predios relacionados en la Tabla No. 1, 2, 3, 4 y de los demás predios que se encuentren bajo la administración de las Subredes:

1. Presentar el plan de trabajo, personal y cronograma que describa las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del presente convenio, de acuerdo a los lineamientos para la presentación del plan de trabajo e informes.

2. Previo a la etapa de actualización del levantamiento topográfico y arquitectónico y antes de iniciar los recorridos de reconocimiento de la infraestructura es necesario hacer una labor de recolección y consolidación de la información física, técnica, conceptual, operativa, legal, asistencial, administrativa, de funcionamiento que permita determinar el desarrollo de la actualización catastral hospitalaria y su digitalización.
3. Adelantar un estudio de reconocimiento de la infraestructura y dotación y planificar el desarrollo de las actividades: para precisar la cobertura del Catastro Físico Hospitalario, para estructurar un plan de acción con base en el número de puntos de atención donde funciona la Subred, su nivel y su ubicación geográfica.
4. Dentro del desarrollo de las actividades es necesario por lo menos:
 - a. Recolección de información de funcionamiento de la infraestructura a evaluar, actualización y digitalización de soportes.
 - b. Actualización y digitalización del levantamiento topográfico y la información legal del predio
 - c. Actualización, digitalización e impresión del levantamiento arquitectónico (plantas, fachadas, cortes, cubiertas) Si existen planos, deberán ser actualizados, si por el contrario no existen planos, deberán ser realizados los levantamientos.
5. Registrar la información conforme a cada uno de los formatos establecidos en el Manual de Catastro Físico Hospitalario expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 293 de 2004).

5.2 DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CATASTRO FÍSICO HOSPITALARIO

DATOS GENERALES E INFRAESTRUCTURA

En cuanto a este tema, se deben diligenciar los formularios del Manual del Catastro Físico Hospitalario del Ministerio de Salud:

a. Identificación

Corresponden a los datos generales como son: Departamento y Municipio. Para los casos de ubicación rural corresponderá a corregimiento, vereda, inspección de policía o cualquier otro tipo de conglomerado. También se consignará la dirección el teléfono y el fax, en caso de existir.

b. Esquema de Ubicación o Localización

De manera general se localizará el lote, la edificación y los elementos significativos como ríos, vías, etc que tengan cierta influencia con la institución y que estén cercanas al predio.

c. Afectaciones

Estas se subdividen en naturales y contaminantes. Las primeras obedecen a aquellas cuyas características son propias de la región o de la topografía del terreno, que generan alteraciones en el desempeño de los servicios de la Institución. Para la respuesta se considerará la observación directa y la información de los habitantes de la región y de los funcionarios que laboran allí. En cuanto a las afectaciones contaminantes, corresponden a las que se por alteraciones ocasionadas al ambiente por terceros como son basuras, desechos, ruido, polvo, etc.

d. Datos Jurídicos.

Es importante establecer quién es el propietario del inmueble explorando al máximo para tener la certeza de la tenencia, preferiblemente mediante escritura pública. Puede presentarse el caso de que el predio tenga un propietario y el inmueble otro lo cual debe ser consignado en el formulario.

e. Atributos

Situación predial: Dirección actual, Barrio, UPZ, Localidad, No. de Lote Catastral. Tenencia (legalidad): Documentos de titularidad (deberán entregarse copia digital de la Escritura Pública, Convenio, Comodato, Acta de entrega, contrato de arrendamiento, etc), CHIP, Matrícula Inmobiliaria y linderos del predio.

f. Áreas

Las áreas deben corresponder a las consignadas en los planos arquitectónicos, (área total del lote, plano de localización, área total construida, etc.).

g. Área Construida

Señalar el área total de la edificación o la suma de las áreas en caso de contar con más de una edificación.

h. Atributos Arquitectónicos (Planos arquitectónicos: plantas, fachadas y cortes de cada una de las instituciones)

- Levantamiento y recolección de la siguiente información:

Se deberá realizar un levantamiento arquitectónico de las sedes de servicios de salud enunciadas en las Tablas No.1, 2, 3 y 4. Se deberán entregar planos de plantas, fachadas, cubiertas y mínimo dos cortes. Deberá ser entregado digitalizado e impreso en formato DWG (AutoCad 2016), totalmente editable en los rótulos de la entidad, los planos y la información arquitectónica deberán presentarse georreferenciados y/o en coberturas geográficas elaboradas en SHP en sistema de coordenadas MAGNA- SIRGAS y entregadas en una geodatabase.

-Documento con especificaciones arquitectónicas:

-Matriz de recopilación de información arquitectónica con variables como cuadros de áreas, áreas por servicios, altura, categorización de estado de la edificación con definición de variables para la medición.

-Matriz de análisis de estado actual vs cumplimiento de norma.

-Conclusiones, recomendaciones y planes de mejoramiento arquitectónico en cuanto a mejoras físicas u obras de mantenimiento, cuando detecten mal estado (filtraciones, fugas, etc)

- Registro fotográfico de cada institución en formato JPG o PNG con resolución mínima de 3 megapíxeles y PDF, de fachadas e interiores accesos, puntos fijos, espacios principales, servicios generales, estructura y demás espacios que se consideren pertinentes para establecer la condición del inmueble.

i. Atributos Topográficos

Actualización y digitalización del levantamiento topográfico y la información legal del predio.

Se deberá entregar planos topográficos debidamente firmados por el Ingeniero Topográfico con la Matrícula Profesional. Deberá ser entregado digitalizado en formato DWG AutoCad 2016 totalmente editable en los rótulos de la entidad.

La vinculación para obtener la georreferenciación se realizará a través del arrastre de coordenadas desde vértices geodésicos del IGAC o la determinación de puntos de amarre con una precisión mínimo de tercer orden (topográfico). En caso de cumplirse estándares de calidad mayores (puntos geodésicos de segundo o primer orden), debe dejarse constancia en el metadato asociado al punto.

j. Características del Terreno.

Realizar la georreferenciación a través de una base de datos geográfica (geodatabase) con el sistema de coordenadas MAGNA- SIRGAS que contenga la siguiente información:

- Nombre del predio: Hospital, CAPS, Unidad de Servicios de Salud, Archivo, Sede Administrativa, Parqueadero, Lote, etc.
- Localización urbana: Dirección actual, Barrio, UPZ, Localidad, No. de Lote Catastral, CHIP y Matricula Inmobiliaria
- Tamaño: Áreas del lote, número de edificaciones, número de pisos y/o niveles por cada edificación, área de construcción por cada edificación y total, área libre.
- Coordenadas geográficas.

k. Atributos Urbanísticos y Ambientales

- Toda la información digital referente a Norma Urbana: uso del suelo, sector normativo, actividad y tratamiento emitido por la autoridad competente.
- Análisis de Áreas de Amenaza por inundación y por remoción en masa, emitido por la autoridad competente.

l. Edificios.

Se debe establecer la fecha en que se empezó la construcción de la institución, la fecha en que se terminaron las obras y la fecha en que inició su funcionamiento, con el objeto de conocer la edad de las edificaciones y su posible deterioro.

m. Atributos del estado actual de la Estructura:

- Informe general de verificación del estado de la estructura analizando sus especificaciones y su concordancia con la norma firmado por un ingeniero civil.
- Verificar la existencia del estudio de sismo resistencia o reforzamiento estructural para las “edificaciones indispensables” donde se presta los servicios de cirugía, salas de cuidados intensivos, salas de neonatos, atención de urgencias y hospitalización; debe incluir la siguiente información:
 - Año de construcción de cada edificación por predio.
 - Zona de amenaza sísmica (baja, intermedia, alta)
 - En caso de haberse realizado el reforzamiento sísmico especificar el año de la realización de las obras.

n. Estado de Conservación

Relacionar el estado de conservación de cada uno de los espacios que conforman la edificación, identificando además los servicios que se prestan en cada uno de ellos.

o. Estado de Conservación de Ambientes

Se debe describir las edificaciones existentes por cada uno de los pisos y los espacios, su uso y ambiente conforme con los planos arquitectónicos.

Todo espacio debe tener plenamente identificado el uso en caso contrario se procederá a señalar espacio sin uso definido.

Una vez identificado el ambiente, se procede a valorar el estado en que se encuentran los materiales constructivos y los elementos que lo componen. El resultado de la valoración se definirá como (bueno, R (regular) o M (malo), según sea el caso.

En los planos se deben identificar en colores diferentes las zonas que prestan los diferentes servicios hospitalarios.

p. Obras Exteriores.

Se refiere a aquellas que constituyen los elementos externos a las edificaciones como andenes, vías internas, sardineles, zonas de parqueo, cerramiento, iluminación exterior y zonas verdes. Se debe establecer el tipo de material predominante que conforma las obras exteriores, además se debe definir su estado físico.

q. Atributos Generales

- Servicios públicos: Descripción de los servicios con los que cuenta el predio.
- Descripción del servicio de la infraestructura: consultorios, baños y áreas de apoyo.
- Equipamiento de cada institución, clasificándolo de acuerdo a si es móvil o fijo (calderas, plantas eléctricas, equipos de lavandería, cocina, transporte y equipo médico).
- Si existe un inventario de equipos biomédicos, incluir una copia en medio magnético.

ESTADO DE LOS EDIFICIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

a. Estado de las Edificaciones.

El objeto es identificar el grado de deterioro de las edificaciones, en primera instancia se determinan el número de edificaciones, en caso de que se encuentre alguna en construcción se debe indicar cuando se inició la construcción y para cuando se proyecta ocupar y dar al servicio. Para aquellas edificaciones que están terminadas y en servicio, se detallará: Columnas, muros, cubierta, fachadas, entre otros. A estos elementos se le debe reportar el tipo de material y al lado el grado de deterioro o sea su estado físico. Existe la posibilidad de hacer alguna observación si se requiere aclaración.

b. Acueducto (Servicios Públicos)

Comprende varios elementos: El suministro de agua cruda que puede ser uno o varios, en el caso de ser la alternativa "otro" se debe referenciar cual es. La frecuencia de distribución, se refiere al tiempo en que la institución recibe los servicios. En la parte concerniente a la fuente del agua, se debe tener en cuenta que es, donde se toma el servicio, bien sea por parte del municipio, corregimiento, vereda o el mismo hospital directamente; de igual manera debe consignarse como se transporta el servicio, si es mediante tubería o acarreo (por tanques móviles) o cualquier otro como canales.

Establecer si el agua que se consume tiene tratamiento mediante planta y como se distribuye por toda la institución, si es mediante gravedad o empleando un sistema de bombeo, además si la presión que se obtiene es buena, regular o mala.

En cuanto al almacenamiento, si este existe, se debe describir si es mediante tanques elevados o subterráneos, su capacidad en metros cúbicos y estado de conservación.

c. Acometida o fuente de suministro de agua:

Si existe suministro de acueducto indicar el número de acometidas, su diámetro y material. Si existen pozos profundos que abastecen la institución indique su número, el diámetro en pulgadas y la profundidad en metros. En el recuadro de otras fuentes de suministro indique cuál o cuáles abastecen el hospital.

d. Tanques de Agua Cruda:

Existen tanques de agua cruda: Revisar si el hospital dispone de almacenamiento mediante tanques de agua cruda, identificando cada uno. Si son baterías de tanques prefabricados interconectados (por ejemplo varios tanques Tipo Eternit de 1.000 litros cada uno), considérelas como uno sólo.

-Tipo de Tanque: Señalar si es elevado, enterrado o a nivel de superficie.

-Capacidad: Calcular el volumen útil del tanque en metros cúbicos (M3, sin utilizar decimales)

-Frecuencia de lavado: Indicar en meses la frecuencia con la que se lavan los tanques.

-Estado: La evaluación del estado del tanque se hará visualmente y se consignará de acuerdo a su estado: Bueno (B), Regular (R) o Malo (M). Para determinar el estado de los tanques es importante tener en cuenta aspectos tales como: inspección y mantenimiento, impermeabilización, existencia de bastones de ventilación, entre otros.

e. Tratamiento Propio (interno) de agua:

Existe Planta de Tratamiento: Señalar si existen o no dentro del hospital plantas de tratamiento de agua.

Tipo de Tratamiento: El tratamiento que se da al agua en cada planta puede ser de tres clases diferentes Especiales (E), Físicos (F) o de Desinfección (D).

f. Control de calidad de agua:

Existe control de calidad del agua antes del consumo: Si el hospital controla regularmente la calidad de su agua, indique la clase de control que efectúa y la frecuencia en que éste se hace.

INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y REDES

a. Tanques de Agua Potable:

Existen tanques de agua potable: Señalar si existen o no tanques de agua potable.

Si el hospital cuenta con tanques de agua potable (entendiendo por tal el agua tratada por algún procedimiento de purificación dentro del hospital o en el acueducto municipal); identifique los tanques de mayor volumen con un número, señalando:

- ☐ **Tipo de tanque:** Elevado, enterrado o superficial;
- ☐ **Capacidad:** Expresada en metros cúbicos (M3) útiles sin decimales;
- ☐ **Estado:** Bueno (B), Regular (R) o Malo (M), de acuerdo a una inspección visual.
- ☐ **Frecuencia de lavado:** Expresada en meses

b. Red General de Distribución:

Verificar por medio de planos y con colaboración de personal del hospital que trabaje en mantenimiento, las redes generales de distribución, darles un número consecutivo, indicar si funcionan por presión, gravedad o bombeo, establecer su diámetro en pulgadas y el código del material.

c. Equipo Contra Incendios:

EXISTE EQUIPO CONTRA INCENDIOS: Señalar si existe equipo contra incendios. Si existe, identificar las bombas y establecer si estas funcionan ó no. Verificar si existen los siguientes elementos o algunos de ellos: siamesas, hidrantes, tablero eléctrico, conexión al sistema de emergencia, tanque hidroacumulador, equipo de velocidad variable o sistema diesel. De la red contra incendio establecer si es de siamesa y/o de cuarto de bombas, así como el código del material y el diámetro.

d. Sistema de Calentamiento de Agua:

Existe sistema de calentamiento central Verificar si el hospital posee sistema de calentamiento central y si existe tanque de agua caliente.

Existe red de agua caliente Verificar si existe red de recirculación y/o bomba de recirculación. Pase a numerar la red de agua caliente y la de recirculación si la hay, establecer su diámetro en pulgadas, su código de material y si ésta tiene recubrimiento o no.

INSTALACIONES SANITARIAS, RECOLECCIÓN DE BASURAS Y GASES MEDICINALES

a. Evacuación de aguas residuales:

Existe conexión alcantarillado público Ubicar por medio de planos y en terreno si existe conexión al alcantarillado público para la evacuación de aguas residuales. Indique el tipo de conducción interna de estas aguas en la institución, si dentro de la institución hay sistema independiente para aguas negras y para aguas lluvias ó si se conducen mezcladas. Y si este funciona por gravedad o bombeo.

Existe tratamiento de aguas residuales Verificar si existe tratamiento de aguas residuales.

b. Recolección de basuras:

Existe servicio público de recolección de basuras Verificar si existe o no servicio público de recolección de basuras. Existe manejo de basuras, se separa ó si es general (mezclada). Confirmar si la basura es evacuada del hospital: por un operario del hospital, en carros, o por ducto.

c. Clasificación de desechos:

Existe clasificación de desechos Verifique con el administrador de la institución o con el encargado de servicios generales en que forma disponen la basura especial hospitalaria y si existe o no clasificación de desechos. Verificar si existe reciclaje.

d. Tratamiento y disposición final:

Existe tratamiento: Con el administrador de la institución o con el encargado de servicios generales verificar si existe tratamiento de la basura hospitalaria, si tienen un relleno propio, si la incineran o si existe otro tipo de tratamiento. Por último indique si la disposición final se hace por servicio público de recolección o por otro medio.

e. Desagües (alcantarillado)

Se refiere esta parte, a la manera como se evacuan los líquidos y las aguas negras, si están conectadas a la red pública o si se dispone de un medio propio. El sistema de evacuación de aguas lluvias también hace parte de los desagües que debe poseer la institución. En cuanto al manejo de aguas residuales, se debe investigar si lo hacen mediante planta de tratamiento, filtración, campo libre, pozo séptico, ninguno u otro, definiendo cuál es este último.

La evacuación de residuos líquidos se puede hacer por gravedad o bombeo.

f. Central de gases:

Existe central de gases: Verificar si es de oxígeno independiente, óxido nitroso independiente ó si están en el mismo sitio, y su estado en que se encuentra la central: Bueno, regular o malo.

g. Centrales de vacío o succión y aire comprimido:

Existe central de vacío o succión Verificar el número de bombas y el estado de la central: Bueno, regular o malo.

Existe central de aire comprimido Indicar el número de compresores y el estado de la central: Bueno, regular o malo.

h. Redes de distribución:

De acuerdo al tipo de gas que exista, establezca el tipo de material y el estado de la red: Bueno, regular o malo.

i. Residuos sólidos.

Forma de eliminación de residuos sólidos: por recolección pública, quema, incineración, campo abierto y el relleno. Se hace salvedad que se refieren al manejo que le da directamente la institución.

j. Puntos hidráulicos y salidas sanitarias por pisos

Puntos hidráulicos de agua fría: Identificar y cuantificar el número puntos hidráulicos de agua fría, clasificarlos según su estado bueno o malo.

Puntos hidráulicos de agua caliente: Identificar y cuantificar el número puntos hidráulicos de agua caliente, clasificarlos según su estado bueno o malo.

k. salidas sanitarias: Identificar y cuantificar el número salidas sanitarias correspondientes al número de aparatos, clasificarlos según su estado bueno o malo.

ENERGÍA ELÉCTRICA – EQUIPOS Y VEHÍCULOS

a. Sistema eléctrico.

Se clasifica en tres aspectos básicos: El suministro de energía, que puede ser por la red pública a la Empresa Local de Energía, planta propia u otra, señalando cual es esta última. Verificar si existe o no transformador, en caso afirmativo indicar si es propio o no, su capacidad en KVA y si posee contador. Señalar la existencia o no, así como el estado de la planta eléctrica; en caso de existir señalar su capacidad (lo cual se verificará en la placa respectiva) en KVA y estado.

Señalar la periodicidad del servicio y los problemas más relevantes que se presenten.

b. Transformador eléctrico

- Posee transformador eléctrico
- El transformador está al interior de la institución
- Capacidad: Verifique en la placa y con el responsable del área en la institución la capacidad en KVA (kilovoltio amperios) del transformador.
- Voltaje Primario: Verificar en CODENSA.
- Voltaje Secundario: Medir directamente con el instrumento apropiado el voltaje real que entrega el transformador.
- Tipo: Verificar si es monofásico o trifásico.
- Pararrayos: Verificar si posee o no pararrayos.

c. Subestación y tablero principal:

- Tiene Contador de Energía: Cuando exista un contador de energía indique si se trata de energía activa o reactiva, o si existen ambos. Verifique con el administrador, con el técnico electricista o el encargado de servicios generales si la institución posee tablero principal.
- Número de circuitos en tablero principal: Consigne el número de circuitos del tablero principal de distribución.
- Capacidad del totalizador: Consigne la carga en amperios del totalizador del tablero principal.
- Cargas: Carga instalada, corresponde a la sumatoria de cargas del diagrama unifilar,

- Carga medida: Medir directamente con el instrumento apropiado, realizar la medición dos veces en el día, es aconsejable hacer la primera medición hacia las diez de la mañana y la segunda en las primeras horas de la tarde, promedie las dos medidas obtenidas

d. Planta eléctrica de emergencia:

- Hay planta eléctrica propia Verificar Si tiene Planta eléctrica de emergencia
- Capacidad KVA: Consigne la capacidad en KVA (kilovoltio amperios) o KW (kilovatios), según el caso, que genera la planta eléctrica; este dato lo encontrará en la placa del generador.
- Tipo: Verificar si es monofásica o trifásica.
- Voltajes: Voltaje generados por la planta; este dato lo encontrará en la placa de la planta.
- R.P.M.: Consigne las revoluciones por minuto con que funciona normalmente la planta. Este dato lo encuentra en la placa del generador.
- Transferencia: Si la planta tiene transferencia manual o automática de la carga eléctrica.
- Conectada a cuáles tableros: A cuáles tableros está conectada la planta eléctrica. Tome este dato del diagrama unifilar.

e. Identificación de circuitos por tablero:

- Tablero: Consigne el número del tablero de las instalaciones Eléctricas. Cargas de iluminación o tomacorrientes de los que no se logre identificar el tablero y circuito al que pertenecen mediante conmutación o switcheo se reúnen en un “tablero ficticio” con el índice cero (0). y se procede como con los demás.
- Código de espacio. Indique el edificio, piso y espacio en donde se encuentra ubicado el tablero, sea intermedio o final.
- El tablero esta aterrizado: El tablero tiene polo a tierra.
- El tablero tiene totalizador: El tablero tiene totalizador e indique de que tipo es.
- Breaker: En cada tablero los breakers se numeran en forma consecutiva de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha. Consigne el número del breaker y su capacidad en Amperios, aunque no tenga carga. Cuando está libre el espacio (sin breaker) numérelo y ponga una raya (-) en el espacio reservado para la Capacidad y Localización del consumo. Un breaker trifásico debe descomponerse en cada una de sus tres líneas, cada una de ellas con su capacidad respectiva; de la misma forma, en el caso de breakers bifásicos.
- Localización del consumo: Identificar los tableros o cargas servidos por cada breaker. Un mismo breaker puede tener salidas en varios espacios

f. Iluminación: el sistema de iluminación se ha dividido según los vatios de cada lámpara en 40W, 80W, 100W:

Verificar el número total de lámparas de cada tipo, indique cuantas se encuentran en mal estado. Si hay instalación para una lámpara, pero no se encuentra físicamente instalada en el momento o no está en funcionamiento se define como mala, cuando haya lámparas con carga diferente a las especificadas, coloque los wats correspondientes y proceda a contabilizarlas y clasificar las malas.

Total, de carga actual iluminación watts: totalice en Watts (Vatios) el consumo actual de iluminación dependiente del breaker en cada espacio.

g. Sistema de tomacorrientes:

Separe el número de tomacorrientes y el consumo según sean monofásicos de 110 voltios, bifásicos de 220 voltios o trifásico de 220 voltios. Consigne la cantidad de tomacorrientes con su correspondiente carga real actual, inclusive sirviéndose de la pinza voltiamperimétrica, clasifique los que se encuentran en mal estado. Un equipo trifásico debe cargarse a tres tomacorrientes diferentes, cada uno con un tercio de su carga en watts; así, un motor de 3.000 watts se carga a tres tomas (cada una correspondiente a una línea y su breaker), cada una con una carga de 1.000 watts.

forma similar deben manejarse los tomacorrientes con equipos bifásicos de 220 voltios. Cuando se trate de equipos, cuchillas o tableros conectados directamente y sin mediar tomacorriente consigne la carga actual.

- **Salidas especiales:** Si encuentra otro tipo de salida diferente a las especificadas, bien sea de iluminación o tomacorrientes, consígnela con su respectiva carga
- **Total carga actual tomas:** totalice en Watts (Vatios) el consumo actual de los tomacorrientes dependientes del breaker en cada espacio.
- **Total carga actual circuito:** Consigne la suma de la carga total en Watts del circuito (iluminación más tomacorrientes más salidas especiales), de cada espacio.
- **Gran total carga actual del tablero:** totalice las cargas actuales de los circuitos en Watts (vatios) en la carga actual del tablero.

EQUIPOS MEDICOS.

Recoger la información del equipamiento médico que posea la institución. Se indicará su nombre común, si su instalación es fija o móvil; se considera fijo cuando está anclado permanentemente con tornillos, tubería, etc. o las características como tamaño o peso no permite su desplazamiento a otro lugar. En cuanto al código del equipo se tomará como referencia el código internacional, en caso de duda se solicitará apoyo a la S.D.S

Se escribirá la marca, referencia o modelo, cualquiera de las tres alternativas será válida. En caso de que exista un inventario interno se indicará el servicio al cual este asignado o donde permanezca la mayor parte del tiempo e indicar si el equipo está en funcionamiento o fuera de servicio.

a. Ubicación del equipo:

Identificar edificio, piso y espacio y el servicio, unidad y ambiente en donde está ubicado el equipo. Para equipo instalado en forma permanente en una ambulancia se indica servicio y unidad del Garaje o Parqueadero y el código de ambiente de ambulancia En caso de ser un equipo compartido, escribir el nombre de los servicios en el que se comparte.

b. Registro histórico:

- Código del equipo
- Nombre del equipo
- Número del activo: consulte al almacenista y consigne el número de inventario del equipo en el kárdex del almacén.
- Código internacional: código internacional ecri equivalente al código del ministerio de salud y protección social)
- Forma de adquisición:
- Año de compra o adquisición
- Año de instalación:
- Costo de adquisición: señalado en el kárdex de almacén o en las facturas de compra.
- Marca, modelo, tipo, número de serie, número de catálogo, año de fabricación del equipo, fabricante, representante, nombre, país, ciudad, teléfono y fax con ayuda del almacenista consigne esta información que debe encontrarse en la placa del equipo, catálogos, planos o documentos de compra.

c. Registro Técnico:

- Fuentes de alimentación: fuentes de alimentación del equipo.
- Registro apoyo técnico: verificar el tipo de manuales y planos que existan del equipo. Identifique el uso del equipo: médico, básico o de apoyo.

- Clase de tecnología predominante: clase de tecnología predominante del equipo (equipo eléctrico, electrónico, mecánico, electromecánico, hidráulico, neumático, vapor o solar).
- Clasificación biomédica: la clasificación biomédica del equipo (si el equipo se utiliza para diagnóstico, para tratamiento, para rehabilitación, para prevención o es para análisis de laboratorio).

d. Evaluación física y funcional del equipo:

NOTA: Esta evaluación debe realizarse en presencia del operador del equipo, el jefe de mantenimiento y el almacenista.

- Evaluación física y funcional:
- El equipo es fijo o es móvil: verificar si el equipo es fijo es decir si está instalado en forma permanente o si es móvil.
- El equipo tiene mantenimiento: cuando recibe mantenimiento regular indique si es contratado con terceros, realizado por personal propio de la misma institución o si lo recibe por garantía del proveedor.
- En cada una de las alternativas anteriores indique si ese mantenimiento es preventivo (cuando se hace a intervalos regulares y en forma programada), o correctivo (cuando se realiza solamente a raíz de daños o desperfectos ocurridos).
- El equipo es propio: cuando el equipo no sea propio indique si es de una firma o de un médico u otro (puede ser prestado alquilado o estar en comodato).
- El equipo está ubicado en el lugar asignado: si no está ubicado en el lugar asignado indique porque motivo: porque está en reparación, en mantenimiento, está prestado, está instalado fuera de la institución, está en almacén o está dañado. Si existe otro motivo indíquelo.
- Funcionamiento: verificar si el equipo funciona normalmente, si su funcionamiento es irregular, o si se encuentra fuera de servicio indique las causas de la irregularidad.

e. Recomendaciones para reparación o mantenimiento:

Señalar la mejor alternativa para reparación o mantenimiento del equipo (mantener, reparar, desechar, reponer, devolver o reubicar). Consigne brevemente las recomendaciones que considere más importantes, relevantes o urgentes para recuperar el equipo, evitar daños inmediatos o para reemplazar el equipo cuando sea obsoleto o inconveniente.

VEHICULOS.

En caso de que la institución posea alguna clase de vehículo se deberá indicar cuál es, (lanchas, motos, carros, camionetas, ambulancias, etc.) y los datos de estos: placa, número de motor, modelo, año de adquisición, marca y si está en funcionamiento o inmovilizado. En observaciones se podrá informar si el vehículo está en reparación o si se encuentra inmovilizado, y se deben anotar las razones.

a. Registro histórico:

- Clase de vehículo: consultar la tarjeta de propiedad o matrícula del vehículo, colocando el código intra correspondiente: (01) automóvil, (02) bus, (03) buseta, (04) camión, (05) camioneta, (06) campero, (07) microbús, (08) ambulancia, (09) volqueta, (10) motocicleta, (11) otro.
- Número de placa y número de motor: consultar en la tarjeta de propiedad o directamente en el motor del vehículo.
- Año de compra o adquisición: datos a solicitar al almacén del hospital. Consigne al menos la información correspondiente al año de adquisición.
- Costo de adquisición: se refiere al valor en miles de pesos con que ingresó el vehículo a la institución. Este dato lo encontrará en el inventario de almacén o en la factura de compra.

b. Forma de Adquisición:

- Marca y modelo: nombre de la casa fabricante y año de fabricación que figuran en la tarjeta de propiedad.
- Carrocería tipo: de la tarjeta de propiedad coloque el código intra correspondiente: (01) escalera, (02) cabinado, (03) carpado, (05) coupé, (06) station wagon, (07) estacas, (08) furgón, (12) planchón, (13) platón, (14) sedan, (15) tanque, (16) cerrado, (17) panel, (18)
- Color: indique el color.
- Capacidad: característica predominante, definida como personas, toneladas de carga útil o, en el caso de ambulancias, se la determina el número de camillas que pueda transportar. Escriba la unidad de medida que se utiliza para definir la capacidad.
- Vendedor o concesionario: nombre / ciudad / teléfono / fax: corresponden a la firma encargada de suministrar el vehículo, repuestos e información del mismo. Se obtienen de los manuales del vehículo, del kárdex de proveedores del almacén de la institución o del encargado del mantenimiento.

c. Evaluación física y funcional del vehículo:

- Tiene mantenimiento. Indicar si al vehículo se le realizan procedimientos regulares de mantenimiento y de qué clase: contratado, propio o por garantía del proveedor y si es de tipo preventivo (regular y programado) o correctivo (respondiendo a daños o fallas ocurridos).
- Características de operación: el funcionamiento del equipo, si su funcionamiento es irregular o se encuentra fuera de servicio.
- Alternativas: señalar la mejor alternativa para reparación o mantenimiento del vehículo (mantener, reparar, desechar, reponer, devolver o reubicar).

d. Observaciones (energía eléctrica, equipo y vehículos)

Se podrá precisar más la información respecto a la marca, estado físico, o razones por las cuales está fuera de servicio como falta de repuestos, mal funcionamiento, etc. Para recoger la información de equipos y vehículos, se hace indispensable apoyarse con el jefe de mantenimiento, el encargado de almacén y/o con los funcionarios que tengan a su cargo la operación de los mismos.

Dependiendo de la complejidad del equipo, donde se precise más información como número de motor, condiciones de operación, si es propio, en comodato, alquilado, si está en garantía de la última reparación, etc.

NÚMERO DE CAMAS:

Número de Camas: Es necesario contar las camas realmente existentes y en uso corriente en la Institución, y diferenciar las camillas de observación (que se encuentran usualmente en urgencias o en consulta externa) de las camas realmente destinadas a hospitalización. No se tienen en cuenta las camas destinadas al descanso del personal médico o de enfermería. Se entiende por cama hospitalaria aquella destinada a pacientes internados; es decir, pacientes que luego de haber sido evaluados médicamente han recibido orden de permanecer.

RECOMENDACIONES

Recomendaciones realizadas por el grupo de profesionales interdisciplinario que permita un mejor funcionamiento de la institución tanto en la parte de la infraestructura física, como en su funcionamiento para la ubicación de equipos, desplazamiento de personal, manejo de residuos sólidos y demás inherentes mejorar la calidad hospitalaria.

5.3 DATOS GENERALES DEL PROCESO DE INVENTARIO DE PREDIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Teniendo en cuenta que la subred cuenta con infraestructuras que actualmente se encuentran sin prestación del servicio, cerradas, abandonadas, predios sin construcción, sedes administrativas, sedes de promoción y prevención, entre otras, se debe realizar una descripción del estado actual de cada uno de los predios que son de propiedad y de los que están bajo la administración de las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

Con la información recopilada de las especificaciones técnicas, se debe diligenciar el anexo “*Ficha Inventario de Predios*” el cual contiene una panorámica del estado actual de todos los predios que son de propiedad y de los que están bajo la administración de las Subredes Integrada de Servicios de Salud.

Se debe entregar los siguientes productos:

a. Base de Datos Geográfica.

Realizar la georreferenciación a través de una base de datos geográfica (geodatabase) con el sistema de coordenadas MAGNA- SIRGAS que contenga la siguiente información:

- Nombre del predio: Hospital, CAPS, Unidad de Servicios de Salud, Archivo, Sede Administrativa, Parqueadero, Lote, etc.
- Localización urbana: Dirección actual, Barrio, UPZ, Localidad, No. de Lote Catastral, CHIP y Matricula Inmobiliaria
- Tamaño: Áreas del lote, número de edificaciones, número de pisos y/o niveles por cada edificación, área de construcción por cada edificación y total, área libre.
- Coordenadas geográficas.

b. Identificación

Corresponden a los datos generales como son: Departamento y Municipio. Para los casos de ubicación rural corresponderá a corregimiento, vereda, inspección de policía o cualquier otro tipo de conglomerado. También se consignará la dirección el teléfono y el fax, en caso de existir.

c. Esquema de Ubicación o Localización

De manera general se localizará el lote, la edificación y los elementos significativos como ríos, vías, etc que tengan cierta influencia con la institución y que estén cercanas al predio.

d. Datos Jurídicos.

Es importante establecer quién es el propietario del inmueble explorando al máximo para tener la certeza de la tenencia, preferiblemente mediante escritura pública. Puede presentarse el caso de que el predio tenga un propietario y el inmueble otro lo cual debe ser consignado en el formulario.

e. Atributos Catastrales:

Situación predial: Dirección actual, Barrio, UPZ, Localidad, No. de Lote Catastral. Tenencia (legalidad): Documentos de titularidad (deberán entregarse copia digital de la Escritura Pública, Convenio, Comodato, Acta de entrega, contrato de arrendamiento, etc.), CHIP, Matrícula Inmobiliaria y linderos del predio.

f. Áreas

Las áreas deben corresponder a las consignadas en los planos arquitectónicos, (área total del lote, plano de localización, área total construida, etc.).

g. Área Construida

Señalar el área total de la edificación o la suma de las áreas en caso de contar con más de una edificación.

6. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN:

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso y de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2649 del 21 de noviembre de 2017 perteneciente al rubro 1000013110200000000000003 expedido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$850.000.000) incluido IVA y demás impuestos y tasas vigentes al momento de la presente contratación, así como los costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso y de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 19761 del 22 de noviembre de 2017 perteneciente al rubro 3110203 expedido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$850.000.000) incluido IVA y demás impuestos y tasas vigentes al momento de la presente contratación, así como los costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso y de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24326 del 16 de noviembre de 2017 perteneciente al rubro 311020300000000 expedido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$850.000.000) incluido IVA y demás impuestos y tasas vigentes al momento de la presente contratación, así como los costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso y de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2146 del 17 de noviembre de 2017 perteneciente al rubro HONORARIOS expedido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$850.000.000) incluido IVA y demás impuestos y tasas vigentes al momento de la presente contratación, así como los costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Para determinar el valor estimado del proceso se realizó el siguiente procedimiento:

Se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas, pero no se logró recibir respuesta alguna. Por lo tanto, se procedió a realizar el trabajo de discriminar el tiempo requerido por cada uno de los profesionales, técnicos y administrativos que se requieren para cada uno de los objetos, tanto para Catastro Hospitalario e Inventario de predios.

Para Catastro Hospitalario se estimó el tiempo requerido para realizar su actividad de cada uno de los profesionales, tomando como base la tabla de salario de la Secretaría Distrital de Salud, para un predio de 14.147 metros cuadrados. Para Inventario de predios, se realizó el mismo mecanismo, sobre un predio de 6.111 metros cuadrados.

A partir de allí se estableció un valor por metro cuadrado para poder estimar el costo total de cada subred multiplicando el valor por metro cuadrado por el área a intervenir de cada subred de acuerdo a si es Catastro Físico Hospitalario o Inventario de Predios.

Lo anterior se evidencia en los archivos adjuntos (siete anexos).

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA, TÉCNICA Y ECONOMICA:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL PROPONENTE (CUMPLE / NO CUMPLE)

➤ EXPERIENCIA GENERAL

Como experiencia general, el proponente deberá acreditar que tiene como mínimo diez (10) años de antigüedad en su constitución contados a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil, para las personas jurídicas. La información para la verificación será tomada de los datos contenidos en la información de constitución contenida en los certificados de existencia y representación y/o inscripción en el registro de proponentes.

Las personas naturales o jurídicas, deberán acreditar que tienen como mínimo de diez (10) años de experiencia, contados a partir de la matricula profesional o la inscripción en el registro mercantil, según sea el caso.

En el caso de unión temporal o consorcio, la experiencia del mismo, será la sumatoria de la de cada uno de sus integrantes.

Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como NO HABILITADO para seguir siendo evaluado en el proceso de selección.

➤ EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar experiencia específica en máximo (3) certificaciones en levantamientos arquitectónicos de mínimo 1000 metros cuadrados (1000 M2) cada una. Los contratos deben estar registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) en al menos uno (1) de los cinco (5) de los siguientes códigos:

CLASIFICACION	DESCRIPCION
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
80101600	Gerencia de Proyectos
95121700	Edificios y Estructuras Públicas
95122000	Edificios Estructuras Hospitalarias
95122300	Edificios Estructuras de Salud y Deportivas

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información:

- Empresa o entidad contratante, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Fecha de celebración.
- Valor del contrato.
- Plazo de ejecución y/o fecha de terminación: deben estar totalmente ejecutados a la fecha de cierre del presente proceso
- Cumplimiento del contrato: Excelente, bueno, satisfactorio o cualquier otra expresión similar.

Precisando que:

- La Subred no acepta certificaciones que no se relacionen con el objeto del proceso.
- En caso de contratos que hayan sido realizados como parte de una unión temporal o consorcio se deberá informar el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato, el cual será tenido en cuenta para efectos de la calificación.

- La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta podrá ser objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.
- En todo caso prevalecerá la información contenida en las certificaciones aportadas sobre la información consignada en los anexos.

EVALUACIÓN TÉCNICA

ASPECTOS TÉCNICOS.

El proponente debe diligenciar y presentar las “Hoja de vida del personal” en el que se indique el nivel de formación académico, la experiencia general y específica de cada uno de los profesionales propuestos.

La presentación del anexo y los documentos de soporte con la información mínima, tiene carácter obligatorio, en el evento contrario, este factor no será objeto de evaluación.

Cuando en la revisión de los documentos se encuentren errores de transcripción en cifras o en fechas prevalecerá la información contenida en los documentos que soportan dichos anexos.

Para el desarrollo del contrato, el personal que se apruebe en principio no podrá ser reemplazado, salvo caso de fuerza mayor justificable, en este último caso, deberá someter a la consideración de la Interventoría el personal de igual o mayor experiencia.

Cuando se presente error o confusión en la identificación del profesional postulado, se entenderá que el candidato propuesto es aquel del cual se presente copia de certificado de vigencia de matrícula profesional.

Para la verificación del personal mínimo requerido y la disponibilidad se podrá contactar vía telefónica y/o correo electrónico al personal propuesto.

1. Para Acreditar la Formación Académica.

a. Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o del acta de grado de obtención del título correspondiente.

b. Todos los programas profesionales universitario o especializaciones que se presenten como parte de la formación académica de algún integrante del personal propuesto, deberán contar con su correspondiente aprobación del ICFES o de la Secretaría de Educación correspondiente (si fueron obtenidos con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 30 de 1992) o del Ministerio de Educación de conformidad con el Decreto 2230 de 2003.

c. Serán considerados válidos los pregrados o especializaciones realizados en el exterior sólo si se presenta el diploma y certificado de homologación o convalidación ante el SNIES – Ministerio de Educación, documentos que deberán cumplir con lo dispuesto previamente sobre el idioma.

d. **No deberán ser incluidos ni serán tenidos** en cuenta para efectos de la evaluación:

- Programas de formación académica que no hayan conducido a la obtención de títulos.
- Cursos o seminarios que no hayan conducido a la obtención de títulos profesionales o especializaciones.

2. Para Acreditar la Experiencia Profesional General

Se entiende por Experiencia Profesional general, la práctica adquirida conforme con los lineamientos de cada profesión.

3. Para Acreditar la Experiencia Profesional Específica

a. Se entiende por Experiencia Específica, la práctica adquirida en el ejercicio de las funciones de un cargo en particular o en una determinada área de trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio. Para que sea considerada válida, debe referirse a la experiencia específica particular requerida, señalando de manera clara las actividades realizadas en desarrollo del tipo de experiencia específica.

b. Cuando se presenten experiencias simultáneas, (tiempos traslapados) no se realizará doble contabilización.

c. Para efectos de evaluación, la fracción de mes en la sumatoria de tiempo laborado será aproximada, por exceso o por defecto, al mes completo.

d. La experiencia como profesor de cátedra, director de proyectos de investigación, de tesis o asesor de proyectos de tesis; no se tendrá en cuenta como experiencia específica de los profesionales.

e. En el evento en que un profesional sea ofrecido por dos o más proponentes para el mismo cargo, se cruzará la información presentada, y ante cualquier inconsistencia detectada se tendrá en cuenta para la calificación la presentada por el proponente que certifique la veracidad de la información solicitada por Subred y sea el primero en presentar la propuesta.

f. Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción correspondiente.

g. En el caso de profesionales que hayan ejercido la profesión en el exterior con anterioridad a la obtención de la matrícula en el país, esa experiencia se tomara a partir de la fecha de la matrícula o su equivalente en el país de origen o donde hubiere trabajado.

h. Cuando el profesional propuesto derive su experiencia de contratos en los cuales también ostente la condición de contratista (persona natural), la certificación de su desempeño en el cargo debe ser expedida por el interventor del respectivo contrato.

i. Cuando el profesional propuesto derive su experiencia de contratos en los cuales también ostente la condición de representante legal, la certificación de su desempeño en el cargo debe ser expedida por el funcionario encargado del área de talento humano o recursos humanos o por el interventor del respectivo contrato.

La experiencia específica relacionada debe ser soportada mediante la presentación de:

Certificados laborales o cualquier otro documento debidamente expedido por la empresa o entidad para la cual prestó sus servicios. El documento presentado deberá permitir verificar la siguiente información:

- Empresa o firma contratante.
- Objeto del contrato o Cargo desempeñado
- Cantidades ejecutadas para acreditar experiencia específica.
- Fecha de vinculación (día, mes y año).
- Fecha de retiro (día, mes y año).
- Firma del personal competente

Cuando las fechas de vinculación o retiro no detallen el día, este dato se aproximará a quince (15) días.

Las certificaciones firmadas por el mismo profesional propuesto, es decir, las auto-certificaciones no serán tenidas en cuenta para evaluar su experiencia.

Las condiciones y calidades de los profesionales presentados por los proponentes, serán evaluadas de conformidad con lo establecido en el proceso. Se solicita relacionar únicamente las experiencias relevantes para el desarrollo del contrato.

La Subred podrá solicitar que presenten los contratos materia de la certificación y podrá incluso remitirse a los contratantes; de igual forma podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinente.

La Subred podrá verificar que, durante el periodo indicado en la certificación, el profesional propuesto laboró para la empresa con la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

El proponente relacionará el personal mínimo requerido con que integrará su equipo de trabajo, el cual debe estar conformado como se describe a continuación: De conformidad con la normatividad vigente el detalle y descripción del objeto a contratar con sus características y condiciones técnicas se determina así:

PERSONAL MINIMO: (500 PUNTOS)

El proponente relacionará el personal mínimo requerido con el que integrará el equipo de trabajo para cada Subred, para el cual debe estar conformado como se describe a continuación: De conformidad con la normatividad vigente el detalle y descripción del objeto a contratar con sus características y condiciones técnicas, así:

RECURSO HUMANO	FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA	PUNTAJE
1. DIRECTOR PROYECTO DE LA CONSULTORIA (INGENIERO CIVIL/ARQUITECTO)	FORMACIÓN ACADEMICA: Deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, lo que acreditará con la copia del respectivo diploma, emitido por una institución de educación superior, en donde conste el título requerido y adjuntar matrícula profesional. EXPERIENCIA GENERAL: Deberá tener experiencia profesional no menor a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional, lo que acreditará con el aporte del certificado de vigencia expedido por el COPNIA.	40

	EXPERIENCIA ESPECIFICA: (a) Deberá presentar certificaciones o Actas de liquidación de mínimo dos (2) contratos, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con la elaboración de estudios y diseños para infraestructuras que presten servicios relacionados en el área de la salud o como contratista o asesor o consultor de Catastro Físico en contratos de consultoría con entidades Públicas o privadas que hayan sido celebrado ejecutado y terminado dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de esta Convocatoria. Cantidad a presentar en propuesta uno (1).	40
2. INGENIERO CIVIL ESTRUCTURAL	FORMACIÓN ACADEMICA: (a) Deberá ser Ingeniero Civil, especialista en Estructuras lo que acreditará con la copia del respectivo diploma, emitido por una institución de educación superior, en donde conste el título requerido y adjuntar matrícula profesional. EXPERIENCIA GENERAL Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la fecha expedición de la matricula profesional, lo que acreditará con el aporte del certificado de vigencia expedido por el COPNIA Cantidad a presentar en propuesta uno (1).	25
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Aportar un mínimo de dos (2) contratos de consultoría que se haya desempeñado como ingeniero estructural, mediante certificaciones o contratos que incluyan en sus actividades la evaluación de estructuras con entidades Públicas o privadas que hayan sido celebrado ejecutado y terminado dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de esta Convocatoria.	25
3. INGENIERO O ARQUITECTO DE CAMPO	FORMACIÓN ACADEMICA: Deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, lo que acreditará con la copia del respectivo diploma, emitido por una institución de educación superior, en donde conste el título requerido y adjuntar matrícula profesional. EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia general mínima no menor que tres (03) años contados a partir de la fecha expedición de la matricula profesional.	25
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: como contratista o residente o auxiliar de ingeniería /arquitectura o inspector de obra en un mínimo de dos (2) cuyo objeto sea o incluya dentro de alcance "diagnóstico técnico de infraestructura con análisis estructural, y/o de suelos, y/o de redes hidráulico sanitarias, y/o eléctricas, y/o voz y datos y/o similares en edificaciones con entidades Públicas o privadas que hayan sido celebrado ejecutado y terminado dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de esta Convocatoria	25

	Cantidad a presentar en propuesta uno (1)	
4. INGENIERO ELÉCTRICO Y/O ELECTRICISTA	FORMACIÓN ACADEMICA: Deberá ser Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista, lo que acreditará con la copia del respectivo diploma emitido por una institución de educación superior, en donde conste el título requerido y la respectiva tarjeta profesional. EXPERIENCIA GENERAL: Deberá tener experiencia profesional no menor a Tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional, lo que acreditará con el aporte de la copia de la misma; adicionalmente dicha matricula deberá encontrarse vigente, lo que se verificará a través del aporte de certificado de vigencia expedido por el ACIEM. Cantidad a presentar en propuesta uno (1).	25
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica en diseños de redes eléctricas, redes de voz, redes de datos y teléfonos como contratista y/o asesor y/o consultor y/o diseñador eléctrico en contratos de obra o de consultoría en un mínimo de dos (2) contratos y/o certificaciones, durante los últimos tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso.	25
5. INGENIERO MECÁNICO Y/O HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	FORMACIÓN ACADEMICA: Deberá ser Ingeniero Civil, lo que acreditará con la copia del respectivo diploma, emitido por una institución de educación superior, en donde conste el título requerido. EXPERIENCIA GENERAL: Deberá tener experiencia general no menor a tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional en el desarrollo de diseños de redes de gases medicinales o proyectos hidráulicos o sanitarios o redes contra incendio, o redes de ventilación mecánica y aire acondicionado mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones, durante los últimos tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso. Cantidad a presentar en propuesta (1).	50
6. INGENIERO CATASTRAL	FORMACIÓN ACADEMICA: Deberá ser Ingeniero Catastral, lo que acreditará con la copia del respectivo diploma, emitido por una institución de educación superior, en donde conste el título requerido. EXPERIENCIA GENERAL: Deberá tener experiencia general no menor a tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional, lo que acreditará con el aporte de la copia de la misma; adicionalmente dicha matricula deberá encontrarse vigente.	25
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica en el manejo de información geográfica en un mínimo de dos (2) contratos y/o certificaciones, durante los últimos tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso.	25

	Cantidad a presentar en propuesta (1).	
7. INGENIERO BIOMEDICO Y/O MANTENIMIENTO INDUSTRIAL HOSPITALARIO Y/O MANTENIMIENTO	EXPERIENCIA MÍNIMA: FORMACIÓN ACADEMICA: Deberá ser Ingeniero Biomédico o Mantenimiento Industrial Hospitalario, lo que acreditará con la copia del respectivo diploma, emitido por una institución de educación superior, en donde conste el título requerido y la matrícula profesional lo que acreditará con el aporte del certificado de vigencia expedido por el COPNIA. EXPERIENCIA GENERAL: Deberá tener experiencia profesional no menor a tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional, lo que acreditará con el aporte del certificado de vigencia expedido por el COPNIA. Cantidad a presentar en propuesta uno (1).	50
8. ARQUITECTO AUXILIAR	FORMACIÓN ACADEMICA: Deberá ser Arquitecto, lo que acreditará con la copia del respectivo diploma, emitido por una institución de educación superior, en donde conste el título requerido y la matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA). EXPERIENCIA GENERAL: Deberá tener experiencia profesional no menor a un (1) año contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional, lo que acreditará con el aporte del certificado de vigencia expedido por el COPNIA. Nota: Para cada profesional se le asignará un puntaje de 35 puntos. Cantidad a presentar en propuesta dos (2).	70
9. INGENIERO TOPÓGRAFO	FORMACIÓN ACADEMICA: Deberá ser topógrafo lo que acreditará con la copia del respectivo diploma, emitido por una institución de educación superior, en donde conste el título requerido y adjuntar matrícula profesional. EXPERIENCIA GENERAL Experiencia general mínima no menor que tres (3) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula profesional, lo que acreditará con el aporte del certificado de vigencia expedido por el COPNIA	25
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Aportar un mínimo de dos (2) contratos de consultoría que se haya desempeñado como ingeniero Topógrafo, mediante certificaciones o contratos que incluyan en sus actividades levantamientos topográficos, con entidades públicas o privadas que hayan sido celebrado ejecutado y terminado dentro de los últimos tres (3) años	25

	contados a partir de la fecha de cierre de esta Convocatoria. Cantidad a presentar en propuesta uno (1).	
TOTAL		500

NOTA: No se puede ofrecer los mismos profesionales para la presentación de dos, tres o cuatro subredes, en el sentido que el personal mínimo relacionado anteriormente corresponde al dispuesto para ofertar de manera parcial para una sola subred, de allí que si ofertan para más de una subred el personal mínimo requerido será proporcional al múltiplo de las subredes para las cuales oferte.

- Durante la ejecución del contrato, el contratista solo podrá cambiar o sustituir algún miembro de su equipo de trabajo previa aprobación por parte de la Subred, siempre y cuando el nuevo miembro propuesto tenga igual o superiores calidades a las exigidas en el presente proceso y las presentadas en la propuesta respecto del miembro que reemplaza.
- En el caso de profesionales que hayan ejercido la profesión en el exterior con anterioridad a la obtención de la matrícula en el país, esa experiencia se tomará a partir de la fecha de la matrícula o su equivalente en el país de origen o donde hubiere trabajado.
- Se le asignará el puntaje aquí estipulado al oferente que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en cada ítem.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (100 PUNTOS)

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia nacional o extranjera del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

Este concepto se calificará a partir de la documentación aportada en la forma exigida en el presente proceso y su ponderación corresponderá a la siguiente escala:

PERSONAL DE ORIGEN NACIONAL	PUNTAJE
Si oferta servicios con el 100% de personal nacional.	100 Puntos
Si oferta servicios con personal nacional y personal extranjero.	50 Puntos
Si oferta servicios con el 100% de personal extranjero.	0 Puntos

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El proponente debe formular su propuesta económica en el formato anexo 8 y disponible en formato Excel en la Entidad, el cual deberá presentar en medio físico y magnético, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Deberá discriminar claramente:
 - Personal profesional Básico
 - Otros costos
 - Administración del proyecto
 - Utilidad esperada
 - IVA
 - Valor total de la propuesta.
2. Deberá incluir la totalidad del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de conformidad con el presente proceso.
3. Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos.
4. Ajustar todos los valores para que no se incluyan decimales (se aproximará al entero inferior si el dígito es menor o igual a cinco (5) y al superior si el dígito es mayor a cinco (5))
5. Deberá considerar el plazo de ejecución de la consultoría señalado en el presente proceso.
6. Deberá considerar la forma y el sistema de pago, señalados para el presente proceso.
7. Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en el presente proceso. El proponente deberá tener en cuenta que las variables, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y por tanto serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.
8. Deberá tener en cuenta la información contenida en la descripción general del objeto de la consultoría.
9. Deberá considerar la distribución de riesgos contractuales contenida en el presente proceso.
10. Deberá tener en cuenta todos los costos que se requieran para la correcta ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, entre ellos, los generados por el transporte del personal, equipo, al área de trabajo para la realización de las actividades, alojamiento, manutención, costos y gastos de viaje, etc. Del mismo modo, deberá considerar las condiciones, climáticas, ambientales y de orden público del área del proyecto.
11. Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.
12. Deberá presentar el valor total de la propuesta teniendo en cuenta que no supere el presupuesto oficial asignado por cada Subred para el presente proceso.

FACTOR PRECIO-EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA. (MÁXIMO 400 PUNTOS).

Al factor valor se le asignan 400 puntos de acuerdo al siguiente procedimiento:

$Cvn = (Pm / Pn) \times 400 =$ Puntaje obtenido

De donde Pn es el precio ponderado consolidado de cada una de las ofertas a evaluar y Pm es el valor de la propuesta con el menor precio ponderado consolidado ofrecido.

PROPONENTE N° 1: XXXXXXXXXXXXXXXX.

$Cvn = (\$XXXXXX / \$XXXXXX) \times 400 = 400$ puntos.

FACTORES DE PONDERACIÓN

Las ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación jurídica, técnica y financiera, pasaran a la etapa de ponderación, conforme a los siguientes criterios:

Para efectos de la ponderación y la conformación del orden de elegibilidad se consideran propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes de verificación de orden jurídico, financiero y técnico, exigidos en el presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

El ofrecimiento más favorable para la entidad, se determinará de la siguiente manera:

La oferta más favorable a la entidad será aquella que presente la mejor calidad y precio, de acuerdo con los criterios señalados en la Ley y en el presente proceso.

Para dar cumplimiento a lo mencionado en lo referente al ofrecimiento más favorable para la Entidad y los criterios a tener en cuenta para efectos de la evaluación de la propuesta, las SUBREDES realizarán la ponderación de calidad de la propuesta en los siguientes aspectos sobre los cuales se obtendrá un máximo de **1000 puntos**, Así:

Criterios de Evaluación	Puntaje
Equipo de Trabajo	500
Industria Nacional	100
Valor de Oferta	400
Total	1000

8. MATRIZ DE RIESGOS:

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos presentada en la Convocatoria Pública de conformidad con lo establecido en los Estatutos de Contratación de las Subredes Integradas de Servicios de Salud NORTE, SUR OCCIDENTE, CENTRO ORIENTE Y SUR E.S.E.

El contratista asume los riesgos por:

° N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Quién es responsable por implementar el tratamiento?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	Específico	Externo	Ejecución	Operativa	Estimación errada o inadecuada de la propuesta económica realizada por el proponente y por no calcular los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato.	Declaración de incumplimiento contractual	3	5	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Riesgo Extremo	Contratista	Revisar el proceso estableciendo valores del mercado reales en cuanto al objeto a contratar	1	4	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Bajo	SI	Subred	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Trimestral
2	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Mal manejo en el control financiero y técnico del contrato, de acuerdo con el seguimiento de las proyecciones financieras realizadas por el consultor.	Declaración de incumplimiento contractual	3	8	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Riesgo Extremo	Contratista	Solicitar requisitos financieros certificados con los informes del RUP o informe trimestral certificado	1	5	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Riesgo Medio	SI	Subred	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Trimestral
3	Específico	Externo	Contratación	Financiero	Asume el pago de los impuestos tasas y contribuciones a los que haya lugar y se configuren con la presentación de la propuesta y con la celebración y	Aumento de gastos indirectos	1	2	Los sobre costos no representan más del uno (1) % del valor del contrato	Riesgo Bajo	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato	2	1	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Trimestral

4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en objeto del contrato de acuerdo a la programación.	Declaración de incumplimiento contractual	3	5	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Riesgo Extremo	Contratista	Establecer planes de contingencia, efectuar revisiones periódicas al cronograma y/o plan de trabajo	1	5	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Riesgo Medio	SI	Subred	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Trimestral
5	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Declaratoria de siniestro por incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contrato, calidad, pago de salarios y prestaciones sociales, o anotación por incumplimiento en el pago de los	Pagar por los riesgos de incumplimiento trasladados a las Aseguradoras	4	5	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Riesgo Extremo	Contratista	Establecer y determinar la cobertura con una Póliza de Cumplimiento sea cual sea el objeto contractual	3	3	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5) % y el quince por ciento (15) %	Riesgo Moderado	SI	Contratista	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Trimestral

6	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Asume el riesgo de accidentes que se generen por la movilización o empleo de equipos empleados en la ejecución del contrato. Pagar por los riesgos de incumplimiento trasladados a las Aseguradoras	1	3	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5) % y el quince (15) %. Riesgo Bajo	Contratista	Establecer y determinar la cobertura con una Póliza de Cumplimiento sea cual sea el objeto contractual	1	1	Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato Riesgo Bajo	NO	Contratista y Contratante	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Trimestral
7	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente un imprevisto imputable al contratista que impida la terminación del objeto contractual en el plazo máximo de ejecución prevista, impidiendo a la administración la cancelación de los recursos dentro de la respectiva vigencia. Limite legal para dar por terminado el Contrato	1	2	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual Riesgo Bajo	Contratista	Establecer planes de contingencia en el sentido de inspeccionar y revisar el cumplimiento del contrato	1	1	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente Riesgo Bajo	NO	Contratista y Contratante	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Trimestral

8	Específico	Externo	Ejecución	Económico	En el evento de que por cualquier motivo sea necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato, se ampliará el plazo de ejecución de la consultoría, el consultor mantendrá el valor ofertado y pactados en el anexo de la oferta económica, estos mismos precios se mantendrán durante toda la vigencia.	El Contratista no sube el valor ofertado debe mantener el valor de la propuesta inicial	1	3	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Riesgo Bajo	Contratista	El Supervisor del Contrato validará constantemente los precios facturados por el Contratista a fin de evitar incrementos los legales	1	2	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Riesgo Bajo	NO	Contratista y Contratante	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Trimestral
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores en la proyección de la propuesta económica por parte del proponente que conlleven a pérdidas o baja utilidad en la ejecución del contrato	Pérdidas financieras para el Contratista	3	5	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Riesgo Extremo	Contratista	Revisar el proceso estableciendo valores del mercado reales en cuanto al objeto a contratar	1	4	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Bajo	SI	Subred	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Trimestral

10	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Riesgo de colusión, en el cual dos o más oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique a un proponente en particular	Declaración de incumplimiento contractual	3	5	Perturba la ejecución del contrato de manera grave impidiendo la consecución del objeto contractual	Riesgo Extremo	Contratista	Establecer planes de contingencia, efectuar revisiones periódicas al cronograma y/o plan de trabajo	1	5	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Riesgo Medio	SI	Subred	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Trimestral
11	Específico	Externo	Ejecución	Económico	El número de personal contratado es mayor al propuesto por el oferente, para poder cumplir con sus obligaciones contractuales	Un mayor costo pagado por incremento del recurso humano	3	2	Los sobrecostos no representan más del cinco (5) % del valor del contrato	Riesgo Medio	Contratista	Establecer planes de contingencia, efectuar revisiones periódicas al cronograma y/o plan de trabajo	1	2	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Riesgo Bajo	NO	Contratista y Contratante	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Mensual
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mayor permanencia del personal en el proyecto inicialmente previsto por suspensiones o prorrogas que no son imputables al contratista	Un mayor costo pagado por incremento del recurso humano	1	3	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5) % y el quince (15) %.	Riesgo Bajo	Contratista	Establecer planes de contingencia, efectuar revisiones periódicas al cronograma y/o plan de trabajo	1	2	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Riesgo Bajo	NO	Contratista y Contratante	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Mensual

1	3	Específico	Externo	Ejecución	Operativa	Falta de idoneidad del personal profesional asignado por el contratista, aun cuando cumplan con los perfiles profesionales solicitados	Declaración de incumplimiento contractual	3	5	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Riesgo Extremo	Contratista	Establecer planes de contingencia, efectuar revisiones periódicas al cronograma y/o plan de trabajo	1	5	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Riesgo Alto	SI	Subred	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Mensual
1	4	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Accidentes del personal de campo que apoya la ejecución del contrato, enfermedades profesionales y/o muerte de algún miembro del equipo humano del contratista	Pagar por los riesgos profesionales trasladados a las Aseguradoras	2	5	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)	Riesgo Alto	Contratista	Establecer planes de contingencia, en revisión por parte del Supervisor a elementos de protección al trabajo	2	3	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Riesgo Moderado	NO	Subred	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Mensual

1	5	Específico	Externo	Ejecución	Naturalaleza	Retraso en el cumplimiento del cronograma de trabajo por causas ajenas a las partes	Incumplimiento parcial en el cronograma de trabajo	2	3	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Riesgo medio	Contratista	Establecer planes de contingencia, en revisión por parte del Supervisor a elementos de protección al trabajo	1	3	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Riesgo bajo	NO	Contratista y Contratante	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Mensual
1	6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Aparición de nueva información que debe ser estudiada para la ejecución del contrato	Analizar y validar la información a fin de determinar su trascendencia	1	4	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Riesgo mayor	Contratista	Establecer planes de contingencia, en revisión por parte del Supervisor a elementos de protección al trabajo	1	3	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Riesgo bajo	NO	Contratista y Contratante	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Mensual

17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Renuncia de uno o varios miembros del equipo de trabajo del contratista	Un mayor costo pagado por incremento del recurso humano	1	3	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5) % y el quince (15) %.	Riesgo Bajo	Contratista	Establecer planes de contingencia, efectuar revisiones periódicas al cronograma y/o plan de trabajo	1	2	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Riesgo Bajo	NO	Contratista y Contratante	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Mensual
18	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista presente pérdida de liquidez o se encuentre en proceso de insolvencia.	Declaración de incumplimiento contractual	3	5	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Riesgo Extremo	Contratista	Establecer planes de contingencia, efectuar revisiones periódicas al cronograma y/o plan de trabajo	3	8	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Riesgo Extremo	SI	Contratista - Subred	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediato	Muestras aleatorias	Inmediato

9. REQUIERE VISITA TÉCNICA EL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR:

SI		NO	X
Describa las condiciones a tener en cuenta para la visita:			

10. ESPECIFIQUE LA PÓLIZA QUE SE REQUIERE SEGÚN EL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

GARANTÍA ÚNICA

Las Subredes Integradas de Servicios de Salud NORTE, SUR OCCIDENTE, CENTRO ORIENTE Y SUR E.S.E., han determinado que la garantía única para amparar la ejecución del contrato que resulte del siguiente proceso, debe cubrir todas las obligaciones y prestaciones derivadas del mismo.

Los porcentajes y vigencias de los amparos se describen a continuación:

TIPO DE PÓLIZAS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	DURACIÓN	MARQUE CON UNA (X)
DE SERIEDAD DE LA OFERTA	El oferente deberá constituir esta garantía para precaver los perjuicios que se presenten en caso de que el seleccionado no se allane a la celebración del respectivo contrato	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo previsto del contrato y cuatro (4) meses mas	X
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	El contratista deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, independiente de las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato. El contratista deberá constituir esta garantía para precaver las futuras eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	X
DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	El contratista deberá constituir esta garantía para precaver las futuras eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	X
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	El contratista, deberá constituir esta garantía para precaver los eventos en que incurra en el no pago de las obligaciones laborales respecto de los trabajadores	Por el 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años mas	X

INDEMNIZACIONES	relacionados con la ejecución del respectivo contrato			
------------------------	---	--	--	--

Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido.

Todas las pólizas requeridas deben ser expedidas por una compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera.

11. PLAZO DEL CONTRATO: (ESPECIFICAR MESES Y/O DÍAS) Y JUSTIFICACIÓN.

El contrato celebrado con las Subredes Integrada de Servicios de Salud Norte, Sur Occidente, Centro Oriente y Sur E.S.E, tendrá una duración de CUATRO (04) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de ejecución del mismo. El perfeccionamiento y legalización del contrato surte efecto con la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal por parte del responsable de presupuesto y la aprobación de las garantías, el cual podrá ser prorrogado o adicionado de conformidad con el manual de contratación de las Subredes Integrada de Servicios de Salud Norte, Sur Occidente, Centro Oriente y Sur E.S.E.

12. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA:

Ejecutar toda la Convocatoria Pública para el desarrollo de la consultoría para la elaboración del diagnóstico del Catastro Físico Hospitalario e inventario de los predios señalados por las Subredes Integradas de Servicios de Salud de Norte, Sur Occidente, Centro Oriente y Sur E.S.E., en materia de análisis estructural, de suelos, ventilación mecánica, gases medicinales, redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de voz y datos en cada una de las instituciones prestadoras de salud según las condiciones técnicas descritas, y demás condiciones contenidas en el presente proceso Pública.

▪ PREVIAS A LA INICIACIÓN DEL CONTRATO.

- Suscribir y presentar las pólizas que garanticen la cobertura de los riesgos inherentes a su labor de consultor.
- EL CONSULTOR deberá disponer del equipo necesario para iniciar los trabajos y del personal contratado, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos.
- EL CONSULTOR deberá cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

▪ **ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

- a) El correcto funcionamiento de la estructura organizacional dispuesta por el Contratista.
- b) El cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista.
- c) La conformación de un expediente y/o archivo de los documentos y evidencias generados tanto en las relaciones contractuales como en el desarrollo del objeto del contrato.
- d) El cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones laborales y tributarias derivadas de la ejecución de su contrato.
- e) La correcta cobertura de los riesgos contractuales en las vigencias y montos estipulados en los pliegos de condiciones.
- f) La correcta y eficiente inversión de los recursos financieros destinados para el cumplimiento del objeto.
- g) Para ello coordinará con la Subred, las acciones pertinentes, tales como solicitud de documentos, verificación de datos e información ante entidades públicas y privadas (aseguradoras, bancos, dirección de impuestos, etc.);
- h) Atenderá de manera oportuna y con diligencia las solicitudes que en torno al correcto cumplimiento del objeto presente la Subred.
- i) El CONSULTOR deberá mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- j) Las demás que se establezcan en el contrato y las que se requieran a criterio del supervisor del contrato para la debida ejecución del mismo, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto, la oferta presentada y los pliegos de condiciones, documentos que forman parte integral del presente contrato.
- k) El contratista deberá presentar un documento que contenga la organización planteada para la realización del proyecto en el tiempo establecido en los pliegos de condiciones. El documento debe contener la información detallada de las actividades, tiempos de ejecución y personal requerido:
- Descripción de las funciones y responsabilidades del personal principal requerido para la ejecución del proyecto y porcentaje de dedicación de cada profesional a las actividades que se van a desarrollar
 - Cronograma de actividades detallado
 - En caso de tener que proceder con el reemplazo de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Subred las hojas de vida del nuevo personal. Si el contratista quiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del contratante, previo visto bueno del supervisor.
- l) Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El contratista deberá entre otros garantizar: a) Los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en la ejecución del objeto contractual, b) Todo el personal deberá estar debidamente identificado por escarapelas y petos o chalecos.
- m) El contratista deberá tener en cuenta los requerimientos técnicos y de personal y deberá contar con una oficina, la cual deberá estar apropiadamente equipada y demás implementos necesarios para ejecutar el contrato en condiciones óptimas.
- n) Presentar oportunamente los informes que incluyan registro fotográfico y suministrar la información que se le requiera en cualquier momento.

o) Hacer el seguimiento y atender las observaciones de las entidades, realizando los ajustes y cumpliendo con los requerimientos para que se haga efectiva la expedición de los documentos que sean necesarios.

13. AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN

PRIMER AVAL: RESPONSABLE DEL ESTUDIO	NOMBRE COMPLETO:	
	CARGO O ACTIVIDAD:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
	FIRMA:	
PRIMER AVAL: RESPONSABLE DEL ESTUDIO	NOMBRE COMPLETO:	
	CARGO O ACTIVIDAD:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
	FIRMA:	
PRIMER AVAL: RESPONSABLE DEL ESTUDIO	NOMBRE COMPLETO:	
	CARGO O ACTIVIDAD:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
	FIRMA:	
PRIMER AVAL: RESPONSABLE DEL ESTUDIO	NOMBRE COMPLETO:	JUAN CARLOS RAMIREZ
	CARGO O ACTIVIDAD:	INGENIERO CIVIL, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
	FIRMA:	
SEGUNDO AVAL: SUBGERENTE U OFICINA ASESORA CORRESPONDIENTE	NOMBRE COMPLETO:	
	CARGO O ACTIVIDAD:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
	FIRMA:	
SEGUNDO AVAL: SUBGERENTE U OFICINA ASESORA CORRESPONDIENTE	NOMBRE COMPLETO:	
	CARGO O ACTIVIDAD:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
	FIRMA:	

SEGUNDO AVAL: SUBGERENTE U OFICINA ASESORA CORRESPONDIENTE	NOMBRE COMPLETO:	
	CARGO O ACTIVIDAD:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
	FIRMA:	
SEGUNDO AVAL: SUBGERENTE U OFICINA ASESORA CORRESPONDIENTE	NOMBRE COMPLETO:	
	CARGO O ACTIVIDAD:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
	FIRMA:	
TERCER AVAL: GERENCIA	NOMBRE COMPLETO:	
	CARGO O ACTIVIDAD:	GERENTE - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
	FIRMA:	
TERCER AVAL: GERENCIA	NOMBRE COMPLETO:	
	CARGO O ACTIVIDAD:	GERENTE -SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
	FIRMA:	
TERCER AVAL: GERENCIA	NOMBRE COMPLETO:	
	CARGO O ACTIVIDAD:	GERENTE -SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
	FIRMA:	
TERCER AVAL: GERENCIA	NOMBRE COMPLETO:	GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLÓN
	CARGO O ACTIVIDAD:	GERENTE (E) SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
	FIRMA:	

Vo.Bo

ORIGINAL FIRMADO
MARIELA ARAQUE- LÍDER TÉCNICO
DIRECCIÓN DE CONTRATACION
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Vo.Bo

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA FLOREZ BEJARANO – LÍDER TÉCNICO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Vo.Bo

ORIGINAL FIRMADO
PATRICIA LOZANO – LÍDER TÉCNICO
DIRECCIÓN DE CONTRATACION
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Vo.Bo

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS RAMIREZ – LÍDER TÉCNICO
GESTOR DE PROYECTOS
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.